



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día veintiseis de abril del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, Ma. Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, para tratar los siguientes puntos. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Solicitud mediante oficio No. SC: MCSA/067/21, signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, donde solicita aprobación del Consejo Técnico, para que la C. Ana Cristina Avalos Robles, matrícula S19019935, pueda recibir el curso en línea: Bioestadística Básica, impartido por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y se considere como actividad de movilidad estudiantil, mismo que consta de 40 horas. Se anexa programa y solicitud de la alumna.
- 4.- Asuntos Generales.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la asistencia del total de los integrantes del H. Consejo Técnico. --**

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----**


**TERCERO. Se da lectura al oficio remitido por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud y se analiza la solicitud de la C. Ana Cristina Avalos Robles, matrícula S19019935, para que pueda realizar la movilidad estudiantil, consistente en recibir el curso en línea: Bioestadística Básica, impartido por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) que consta de 40 horas. Anexa programa y solicitud de la alumna. EL H. CONSEJO TÉCNICO APRUEBA DICHA PETICIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHO CURSO CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO DE LA ALUMNA, YA QUE CONTIENE TEMAS IMPORTANTES PARA SU FORMACIÓN Y RELACIONADOS CON EL TRABAJO QUE ESTÁ REALIZANDO. -----**


**CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

  
PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

  
PATRICIA PAVÓN LEÓN  
INVESTIGADORA

  
MA. SOBEIDA LETICIA BLÁZQUEZ MORALES  
INVESTIGADORA

  
MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,  
DIRECTORA